



## Escuela de Técnicos Deportivos FEDERACIÓN DE CASTILLA – LA MANCHA DE KARATE Y D.A.

### CURSOS DE FORMACIÓN FEDERATIVA MONITOR KARATE NIVEL 0

La Escuela Regional de Técnicos Deportivos Convoca las siguientes titulaciones de Técnico Deportivo Nivel 0 para el año 2019:

#### CURSOS DE FORMACIÓN FEDERATIVA

<b>TAI JITSU</b>
MONITOR 0

#### DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Este curso está diseñado para capacitar a karatekas sin la formación académica requerida para poder cursar la titulación de Técnico Deportivo Nivel 0, para impartir clases supervisadas.

Los requisitos mínimos para poder cursar esta titulación son:

- Ser mayor de 16 años.
- Estar en posesión del Cinturón Negro 1 DAN.

#### CAPACITACIÓN

Esta titulación capacitará al aprobado para poder impartir clases en escuelas de iniciación deportiva, patronatos municipales, o gimnasios privados; siempre bajo el aval, dirección y supervisión de un Director Técnico (Técnico Deportivo Nivel III).

La enseñanza se limitará a clases de iniciación en el Karate, siendo el grado máximo a impartir el de Cinturón Naranja.

Estos monitores no podrán examinar ni firmar grados, ya que esta tarea quedará a cargo de su Director Técnico.

#### CONTENIDO

Al tratarse de una titulación de carácter parcial (Monitor Nivel 0 - Iniciación), los contenidos serán los relativos a los módulos de Didáctica, Goshin Shobu y Kumite, del Bloque Específico de carácter oficial. Así pues, no se cursará lo respectivo al Bloque Común, ni a la Fase Práctica.

De esta forma, estos módulos podrán ser convalidados a la hora de realizar la titulación de Técnico Deportivo Nivel I.

La titulación de Monitor de Tai Jitsu Nivel 0 será impartida por la Federación de Castilla - La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas; dependiendo de ésta directamente la elección del profesorado.

#### FASE PRESENCIAL – MÓDULOS

<b>KARATE</b>	<b>HORAS</b>
Didáctica del Tai Jitsu	10
Goshin Shobu	10
Kumite I	10
<b>TOTAL</b>	<b>30 HORAS</b>



## FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se realizará en jornadas intensivas de mañana y tarde en fines de semana:

FECHA	HORARIO
05/07/18	15.30h – 20.30h
06/07/18	09.00h – 14.00h / 15.30h – 20.30h
07/07/18	09.00h – 14.00h / 15.30h – 20.30h
12/07/18	15.30h – 20.30h
13/07/18	09.00h – 14.00h / 15.30h – 20.30h
14/07/18	09.00h – 14.00h / 15.30h – 20.30h

Lugar de celebración: Dojo Jinbukan. Calle Ciudad de Martos 4, 45400, MORA

## CUOTA DEL CURSO

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos de matrícula, enseñanza y exámenes	240,00€

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se remitirán directamente a la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y a través de su plataforma web de Actividades.

La documentación que deben aportar todos los alumnos sin excepción es la siguiente:

- Hoja de Inscripción.
- Fotocopia del ingreso bancario a la Federación.
- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia del grado exigido reconocido por la FCMKDA.

**NOTA:** No se admitirán matrículas en las que falte algún documento de los relacionados.

El plazo para remitir las inscripciones a esta Federación finaliza el 01 de junio de 2019.

La formalización del pago se realizará a través de:

**Banco:** Banco de Santander Central Hispano  
**Nº Cuenta:** ES64 0049 0490 09 2210133835  
**Concepto:** Titulación Monitor Tai Jitsu Nivel 0  
**Cuota:** 240,00€

**NOTA:** Una vez iniciado el curso, la Federación no devolverá ningún importe en caso abandonar el mismo.

El justificante de pago y el boletín de inscripción completo en todos sus apartados se enviarán por e-mail o por correo a la a la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas:

- Dirección postal: C/ Gaspar Duque de Guzmán, 4 CP: 45600 - Talavera de la Reina (Toledo)
- E-mail: info@fcmkda.com

La inscripción se formalizará en función de la fecha de ingreso del importe del curso en la entidad bancaria y dando prioridad en la misma aquellos interesados que cumplan alguno de los requisitos siguientes en el orden indicado:

- Aquellos que estén empadronados en cualquier Municipio de la provincia de Toledo.



- Aquellos que desarrollen su actividad laboral o de estudios en Castilla la Mancha y tengan la unidad familiar en la Región.
- También podrán ser beneficiarios el resto de interesados que no cumplan los requisitos anteriores, siempre y cuando el número de plazas lo permita (El número máximo de alumnos es de 35)

En caso de no haber el número mínimo de participantes, en alguna de las modalidades deportivas, la Diputación Provincial de Toledo y la Federación de Castilla - La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas podrán suspender el curso en cuestión, reintegrándose al interesado el importe efectuado.

Será de obligada asistencia a las diferentes asignaturas en un 90% del total de la carga lectiva. El alumno que no cumpla este requisito tendrá dicha asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria, teniéndola que superar en la siguiente convocatoria de carácter extraordinario.

La renuncia a la participación en el curso se realizará al menos 10 días antes de su celebración. De no hacerse así no se procederá la devolución de la inscripción.

Talavera de la Reina, a 01 de marzo de 2019

Fdo.: D. Javier Pineño Roldán  
Presidente de la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y D.D.A.A.